



"Año de la Lucha Contra la Corrupcion y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 386-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 19 de Agosto del 2019

VISTOS:

El Proveedor Nº 4863, de fecha 15 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 611-2019-CPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Informe Nº 724-2019-MSA-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 14 de Agosto del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe Nº 023-2019-APTL-OI-SGSP-GM/MDCN-T de fecha 13 de Agosto del 2019, emitido por el Inspector de Obra, el Informe Nº 799-2019-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 08 de Agosto del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe Nº 172-2019-ICTV/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 17 de Julio del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe Nº 017-2019-JCR-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 26 de Junio del 2019, emitido por el Inspector de Obra, el Informe Nº 527-2019-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 12 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe Nº 125-2019-ICTV/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 10 de Junio del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyecto, el Informe Nº 028-2019-IO/HWPP/SASP/MDCN-TACNA, de fecha Mayo del 2019, emitido por el Inspector de Obra, el Informe Nº 0376-CGP/GM/MDCN-T, de fecha 08 de Mayo 2019, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe Nº 092-2019-ICTV/SGE/GGP-T, de fecha 06 Mayo del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante el Informe Nº 0376-2019-CGP/GM/MDCN-T, de fecha 08 de Mayo del 2019, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, hace de conocimiento que mediante el Informe Nº 092-2019-ICTV/SGE/GGP/MDCN-T, emitido por el Arq. Jose Carlos Torres Venegas, quien remite Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORMKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA-TACNA", para su aprobación según corresponda.

Que, mediante el Informe Nº 351-2019-JGSP/GM/MDCN-T, de fecha 14 de Mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, quien remite Observaciones al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORMKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA-TACNA" en atención al Informe Nº 028-2019-IO/HWPP/SASP/MDCN-TACNA, con el análisis, evaluación, conclusiones y recomendaciones al respecto deberán ser consideradas por la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante el Informe Nº 023-2019-APTL-IO-JGSP-GM/MDCN-T, de fecha 13 de Agosto del 2019, emitido por el Inspector de Obra, mediante el cual remite la aprobación del levantamiento de observaciones del Plan de Trabajo para elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORMKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con Código de Inversiones Nº 2313569, el mismo que luego de la revisión de la información la Inspección comunica que dicho Plan cuenta con la OPINION FAVORABLE de Inspector siendo el sustento lo siguiente:

MODALIDAD DE ELABORACIÓN: Se elaborará el estudio definitivo bajo la Modalidad de Administración Directa, es decir se elaborará con profesionales de la Sub Gerencia de Estudios por "Planilla".

EL PLAZO: El plazo de ejecución para la elaboración del Estudio Definitivo es de 90 días Calendarios.

MONTO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

El monto necesario para la elaboración del Expediente Técnico se detalla a continuación:

REMUNERACIONES:

CANT	RECURSOS HUMANOS	CANT	REMUNERACIONES	9%	SUB TOTAL	Nº MESES	SUB TOTAL	TOTAL
1	Coordinador del Proyecto	1	\$/ 3,791.67	\$/ 341.25	\$/ 4,132.92	3	\$/ 12,398.75	\$/ 12,398.75
1	Especialista en Diseño Arquitectónico	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	3	\$/ 9,564.75	\$/ 9,564.75
1	Especialista en metrados, costos y presupuestos	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	2	\$/ 6,376.50	\$/ 6,376.50
1	Especialista en Diseño Estructural	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	1	\$/ 3,188.25	\$/ 3,188.25
1	Especialista en data y cableado estructurado	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	1	\$/ 3,188.25	\$/ 3,188.25
1	Especialista en instalaciones eléctricas	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	1	\$/ 3,188.25	\$/ 3,188.25
1	Especialista en instalaciones sanitarias	1	\$/ 2,925.00	\$/ 263.25	\$/ 3,188.25	1	\$/ 3,188.25	\$/ 3,188.25
7							TOTAL	\$/ 41,099.00

GASTOS DE BIENES:

CANT	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES DE OFICINA	UND	CANT	UNITARIO	SUB TOTAL
5	Papel Bond A4	MILLAR	5	\$/ 30.00	\$/ 150.00
5	Rollo de Plotter A1	UND	5	\$/ 100.00	\$/ 500.00
10	Archivador	UND	10	\$/ 5.00	\$/ 50.00
1	Varios	GLB	1	\$/ 27.21	\$/ 27.21
				TOTAL	\$/ 727.21

GASTOS DE SERVICIO:

CANT	ESTUDIOS DE BASE	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	UND	1	\$/ 1,240.00	\$/ 1,240.00
3	Estudios de mecánica de suelos	UND	3	\$/ 600.00	\$/ 180.00
1	Estudio de Topografía	UND	1	\$/ 6,000.00	\$/ 6,000.00
1	Estudio de Evolución Preliminar ambiental	UND	1	\$/ 15,000.00	\$/ 15,000.00
				TOTAL	\$/ 24,040.00

RESUMEN TOTAL:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, mediante el Informe N° 724-2019-MJA-JGIP/GM/MDCN-T, de fecha 14 de Agosto del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, remite la Aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con Código de Inversiones N° 2313569, el cual es detallado y sustentado en el Informe N° 023-2019-APTL-IO-SCSP-GM/MDCN-T, remitido por el Ing. Alfredo Pedro Tala Lopez, con los antecedentes, revisiones, conclusiones y recomendaciones al respecto, asimismo sugiere derivar a las Gerencias correspondientes de la MDCN, para que se pueda continuar con los trámites para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante el Informe N° 611-2019-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 15 de Agosto del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, hace de conocimiento que mediante Informe N° 724-2019-MSA-SCSP/GM/MDCN-T, declara viable la elaboración del Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con código de Inversiones N° 2313569, por lo que manifiesta que, dentro de las atribuciones que le compete a esa Gerencia en materia Estrictamente presupuestal, otorga Disponibilidad Presupuestal, para su aprobación mediante Acto Resolutivo y de acuerdo a la Estructura Funcional Programática aprobada.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la "DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 843-2011-MDCN-T de fecha 22 de Diciembre del 2011, en el numeral 7.1 establece que "Para el inicio de ejecución de un Proyecto de inversión por las modalidades de ejecución presupuestaria Directa e Indirecta la Gerencia de Ingeniería de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y demás Unidades Orgánicas pertinentes, deberán observar y cumplir ciertos lineamientos... asimismo en el numeral 7.1.5. Expresa "Formulación de los estudios definitivos a través de la Sub Gerencia de Estudios y de Proyecto, se plasmarán en Expedientes Técnicos y/o Planes de Trabajo firmados en todas sus páginas por los profesionales responsables de su elaboración y visto por las áreas involucradas para su evaluación y aprobación"

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es El Representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Por lo que procede atender lo dispuesto mediante el Proveído N° 4863 de fecha 15 de Agosto del 2019 por la Gerencia Municipal conocimiento y trámite mediante Acto Resolutivo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y La Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Sub Gerencia de Gestión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con código de Inversiones N° 2313569, con un Presupuesto Total de S/ 65,860.21 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 21/100 SOLES), en mérito a lo expuesto, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por la modalidad de EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS PARA LA ELABORACIÓN

ITEM	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE DE GASTO	SUB TOTAL
1.00	26.31.81	Gastos de personal	41,093.00
2.00	26.31.81	Gastos de bienes	727.21
3.00	26.31.81	Gastos de servicio	41,040.00
TOTAL			65,860.21

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

META	1.0006 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
PROGRAMA	1.9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	1.2313569 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA"
ACCIONES DE INVERSIÓN	1.6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCION	1.20 SALUD
DIV FUNC.	1.044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNC.	1.0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
FINALIDAD	1.0025821 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
RUBRO	1.16 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE AGUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DE GASTOS	1.26.81.31
IMPORTE TOTAL	S/ 65,860.21

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos a través de la Sub Gerente de Estudios, la correcta ejecución conforme a la "DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T de fecha 22 de Diciembre del 2011 y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18.07.1988, BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General COMUNIQUE la presente y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.